

Ultimas noticias sobre la sublevación militar

## En el sector de Santa Olalla se libra un gran combate llevando la iniciativa los leales

### Desde el Monte Naranco ha sido bombardeado Oviedo.--En Teruel también se combate con violencia.--Los sitiados del Alcázar de Toledo se niegan a rendirse.--En el frente de Córdoba las tropas leales avanzan dos kilómetros

#### Se estrecha el cerco del Alcázar de Toledo

Madrid.—Noticias de Toledo dan cuenta de que el cerco del Alcázar se ha estrechado, intensificándose la acción contra los rebeldes.

La moral de los refugiados en los sótanos decae. Solo mantienen una actitud enérgica los jefes, por que son conocedores de la sanción que les espera.

Estos jefes tienen el convencimiento de que no han de recibir auxilio, pues incluso las provisiones que les arrojaron los aviones facciosos cayeron en poder de los leales.

El coronel Moscardó, que sentía temores por la suerte de su esposa se enteró de que no sufría daño y la escribió una carta.

Las esposas de otros oficiales que resisten en el Alcázar salieron de Toledo, a petición propia, siendo trasladadas por las milicias a los puntos que ellas indicaron.

Bastantes refugiados se mostraron partidarios de pactar la rendición, pero sus deseos fueron ahogados. Un artículo de

#### "El Socialista"

«El Socialista» publica un artículo hablando de las dos ambiciones frustradas de los rebeldes en Extremadura.

Una era la de acudir en auxilio de los sitiados del Alcázar, no solamente para librarlos de la muerte sino para reivindicar el Alcázar, donde los insurrectos hicieron su educación militar.

Indudablemente el deseo de los rebeldes habrá remitido, pues del Alcázar solo quedan escombros.

Quienes siguen resistiendo solo pueden esperar la muerte, si no se rinden.

La segunda ambición de los rebeldes era correrse por el frente de Extremadura a Alcázar de San Juan, para cortar las comunicaciones y levantar.

El conocimiento de estos propósitos los hace perder su mayor virulencia, y tendrán que renunciar a sus deseos, sino renunciaron ya.

Pero además a los leales importa no solamente conservar estas comunicaciones sino hacer retroceder a los rebeldes hasta que agotados tengan que acogerse al amparo de alguna plaza, como hicieron los sediciosos de Toledo.

Por el Gobierno se acumularon fuerzas aguerridas, efectivos potentes y jefes capaces, lo que hace tener la seguridad de que el enemigo será berrido de sus actuales posiciones.

#### Una carta del general Riquelme

El general Riquelme ha dirigido una carta a la Prensa desmintiendo que el comandante Miguel Hidalgo, recientemente detenido fuera ayudante suyo.

Afirma que desde 1935 lo era el teniente coronel Francisco Rossal, que manda la columna de la C. N. T. que operó en Buitrago, estando hoy en el frente de Extremadura.

#### La sustitución de las monedas con las alegorías del antiguo régimen

Los elementos del Frente Popular que actúan en el Comercio y la Banca han surgido al ministro de Hacienda la sustitución de las monedas de plata acuñadas con las alegorías del antiguo régimen por otras que representen la legalidad republicana.

#### Noticias sobre el sector de Huesca

Las noticias oficiales sobre el sector de Huesca, dicen que la ciudad está desprovista de alimentos.

Hace ya semanas que los rebeldes solo comen sardinas en lata.

La ciudad está virtualmente en poder de las fuerzas leales, pero el hambre acabará por rendirla incondicionalmente.

#### Noticias oficiales sobre la marcha de las operaciones

El parte oficial facilitado por la noche en el ministerio de la Guerra, dice lo siguiente:

En el Norte, y Noroeste, las baterías emplazadas en el Monte Naranco bombardearon Oviedo.

En un habil golpe de mano se capturó a tres soldados, y un cañón.

En el frente de Aragón la columna de Barbastro ocupó Luisena Molino, capturando un convoy de víveres y municiones, produciendo a los rebeldes muchas bajas.

En esta operación cobraron la aviación.

En Sigüenza se presentaron dos desertores del regimiento de Girona.

En el frente Sur hubo un duelo en el sector de Córdoba entre nuestra aviación y tres aparatos enemigos, a los que se le puso en fuga.

En Cerro Muriano avanzamos dos kilómetros en dirección al Sur.

En el frente de Extremadura comenzó a las cinco de la mañana un ataque de los leales en el sector de Santa Olalla, colaborando eficazmente nuestra aviación.

#### Noticias particulares sobre Huesca

Por noticias particulares se sabe que en Huesca ocuparon las milicias la loma anterior al Monte Aragón, estrechando el cerco de la ciudad.

Se causaron al enemigo muchas bajas.

En las operaciones de Luisena Molino la aviación bombardeó las posiciones rebeldes.

#### Violentísimo combate en el frente de Teruel

También en el frente de Teruel hubo una gran actividad, librándose un violentísimo combate.

El enemigo sufrió un duro castigo, dejándose trescientas víctimas y bastantes prisioneros.

Los leales tuvieron cuatro bajas, incluido la del teniente de Milicias Juan Marcos, afiliado al comunismo. Se le sepultó en Villel.

#### Operaciones en Málaga

En Málaga, la Artillería bombardeó

a los rebeldes en el frente de Antequera.

Los aviones leales realizaron incursiones, cogiendo ganado y cereales.

#### El bombardeo de Oviedo

Los aviones leales arrojaron sobre Oviedo 50 bombas de trilita y 1.100 ordinarias.

Se cree que ha quedado destruido el Gobierno Civil.

Arden el convento de las Carmelitas y algunos puntos de los alrededores.

Los rebeldes intentaron hacer una salida en el frente de Sobrandio, provistos de granadas de mano, pero se les contuvo a cañonazos.

Los sediciosos se vieron obligados a replegarse, teniendo muchas bajas.

Los sitiados de Toledo se oponen a que saquen las mujeres y niños. Accediendo a la petición hecha por

los sitiados del Alcázar de Toledo, hoy se envió a un sacerdote, que permaneció desde las nueve hasta las doce de la mañana.

Dicho sacerdote salió deprimidísimo.

El interior del Alcázar ofrece un aspecto tristísimo. Se perciben las malas olores. Se ven caras cadavéricas; hombres tumbados en el suelo desfallecidos y gran falta de aseo.

El cura dijo misa, confesó a muchos y bautizó a dos niños.

Antes de abandonar el Alcázar encareció a los sublevados, en nombre del Gobierno, que dejarán salir a las mujeres, niños y ancianos en rehenes.

Le contestó el coronel Moscardó, oponiéndose, diciéndole que preferían morir encerrados.

Por la noche celebrarán una reunión para decidir la conducta.

## Información de Murcia

#### Nota importante

«La Veloz» y la requisita de coches

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de coches que no estén requisados por la Sociedad «La Veloz», que en el plazo del tercer día deberán poner en conocimiento de dicha sociedad los coches que poseen y los servicios a que están destinados. Todos aquellos que hagan ocultaciones de coches para esquivar los servicios públicos, que en los momentos actuales hay necesidad de realizar, serán considerados como facciosos.

#### Comisaría de Abastecimientos

Se hace saber a los comerciantes, cosecheros y abastecedores que han suministrado géneros por vales expedidos en esta Comisaría, del 25 de Julio al 15 de Agosto, y cuyas facturas lleven el conforme de pago, pueden hacerlas efectivas a partir del próximo lunes 14 del actual y horas de 10 a 12, en el depósito de Intendencia de esta Plaza (carretera de Benlujan).

Se interesa de todos los cosecheros, almacenistas y vendedores de cereales se sirvan pasar por esta Comisaría de Abastecimientos el lunes 14, a las seis de la tarde para tratar de asuntos concernientes a la próxima siembra.

#### El Comisario Luis Pardo.

#### Para los toros de Murcia

De interés a los viajeros de Cartagena

A fin de facilitar el regreso a Cartagena de los viajeros que concurrán mañana tarde a la monumental corrida de toros que se celebrará en nuestra plaza a beneficio del Hospital de Sangre y de las milicias, el tren expreso número 504, que tienen su salida de esta estación a las 18-8 (8 h. y 8 de la tarde), quedará detenido y no saldrá de Murcia hasta las 19-30 (7-30 de la tarde).

#### Oficina Sanitaria

Donativos en metálico recibidos en el día de ayer

Relación de lo recaudado por las

ña Remedios Sanchez 1, Niña Antofita Soria 0'50, don Melacios Soria 0'50, doña Mariana Albaladejo 2, don Manuel Minguéz 5, doña Carolina Cascales 0'25, Niño Miguel Baños 1, doña Ana García 0'50, don Francisco Iniesta Aroca 25, don Mariano Hernandez 1, don Ramón Gil de Pareja 2, Un donante 1, Id. id. 4, Id. id. 0'50, doña Lucía Franco 0'50, don Leonardo Norte 5, don Mariano Arpin 5, don Juan Flores 10, doña Encarnación González 2, Un donante 0'30, don Cipriano Flores 5, doña Carmen Alarcón 0'25, don José Tamazo Alarcón 2 doña Catalina Flores 0'50, don Angel Rabadán 1, Flores 5, don Francisco Flores 25, don Angel Martínez 0'50, Un donante 1, don Pedro Flores 15, don Manuel Guillén 5.

Don Juan Sanchez 2, doña Aniceta Albarracín Tudela 5, don Francisco Guillamón 0'50, doña Rosario Navarro Vda. de Cano 25, don Jesús Cano 5, Un donante 1, doña Victoria Gar-

cia 0'25, don Manuel Guillén 1, doña Lola Mengual 1, doña Lola Cano 0'25, don Manuel Galvez 0'25, doña Ramona Nicolás 5, Un donante 0'25, doña Julia Moñino 0'25, doña Angeles Local 1'50, doña Magdalena Muñoz 0'30 don Antonio Carpe Navarro 2, Un comunista 1, Un bolchevique 1, Una donante 1, don Manuel Mengual 2, Un patriota 5, Un donante 5, doña Mercedes Flores 0'40, don Antonio Aranda 5, doña Encarnación Zaragoza 0'10, don José Antonio Navarro 1, don Antonio Fuster 1, Un donante 0'50, don José Gil Lozano 0'25, don Antonio Lasada 0'40, Peluquería Sesón 1'50, doña Enriqueta Lopez Marcos 2'50, don Onofre Martínez 2, doña Angeles Ros 2'50, doña Luisa Montesagudo 10, don Enrique Llanes 2, doña María Olmos Martínez 1, don José Muñoz Frutos 2, don Antonio Mónico 0'20, doña Juana González 1.

(Continuará)

#### IMPORTANTE REUNIÓN

## Se nombra una ponencia para el control de la Economía provincial

Ponencia aprobada en la Asamblea celebrada por elementos del Frente Popular, Partidos políticos que lo integran y Agrupaciones Sindicales U. G. T. y C. N. T. en el Ayuntamiento de Murcia el día de la fecha.

La revolución iniciada desde el momento que se produce el movimiento militar-fascista, nos lleva forzosamente a cambiar toda la vieja sociedad capitalista. Se inició la requisita de víveres en los almacenes de la ciudad y de los pueblos, porque la clase trabajadora tenía forzosamente que vivir.

Esto que es una razón poderosa, obliga a pensar en las consecuencias de este hecho. ¿Hacer esto tan solo, no serviría para gran cosa? No hacemos crítica de las consecuencias que ello ha producido. Repartir lo que ya estaba creado es cosa esta muy sencilla y sin grandes dificultades. Lo que interesa ahora, es producir lo más esencial a la vida y producirlo con creces.

Una infinidad de camaradas no se han dado cuenta, de que tan solo con sumiendo no pueden hacer otra cosa que acercarse a la catástrofe. Otros han creído, que poniendo en marcha el vale que dá derecho a la adquisición de mercancías, es suficiente para resolver el grave problema de consumo. Y así, hemos llegado a una situación, que de no cortar, dentro de poco habrá aumentado el paro, y también, habremos logrado consumir lo acumulado, encontrándose al borde de la miseria y del hambre.

Tras los repartos, —mejor dicho— tras la requisita y la incautación de la mercancía acumulada, el capital empleado es forzoso se oculte, y como consecuencia natural, las transacciones quedan totalmente paralizadas.

Así se explica, que después de haber transcurrido unos días el trabajo ha quedado reducido a la nada, salvo determinadas industrias básicas que no pueden parar, pero que atacadas por el mismo mal, dentro de poco sufrirán la paralización por la misma causa. ¿Es conveniente continuar el mismo procedimiento? Así vemos ya, que no bastando las requisas para suplir las necesidades de la población, han comenzado la requisita de víveres en los pueblos próximos y en los comarcas, y esto no hará más que agravar el mal, pues las mercancías pueden cambiarse en un intercambio de servicios, pero no pueden darse —por no usar otro calificativo— pues el trabajo es un servicio de cambio que no puede favorecer a aquellos que no lo crean ni lo producen.

Así pues, decimos con claridad, que de continuar este sistema, nos conducirá más que a la demostración plena de carecer en absoluto de una capacidad constructiva en el orden de la nueva economía base de una sociedad nueva. Y a que, produciendo el caos económico, produzamos la derrota en la guerra civil, que es tanto como nosotros mismos, contribuir a que triunfen nuestros encarnizados enemigos.

Se nos ocurren otras muchas consideraciones, pero obviarlas es un deber. Debemos ir rápidamente al ordenamiento de un nuevo estado de cosas que nos garanticen mediante el trabajo creador, las nuevas condiciones de la vida. No es conveniente, bajo ningún punto de vista, continuar con el saqueo y el desvalijamiento de

(Continúa en la página cuarta)

## Curiosidades históricas

En tal día como hoy

El 12 de Septiembre de 1712, se reúnen en las Salas de la Corte de nuestra Casa Consistorial, diecinueve caballeros regidores de la primera nobleza, y seis jurados, representantes del estado llano. Los preside D. García Ramírez de Arellano, corregidor de la ciudad, caballero del hábito de Santiago, que había gastado su fortuna y perdido su salud en Orán al servicio del Rey.

Se trataba de elegir dos procuradores que representasen a la Ciudad de Murcia en las primeras Cortes convocadas por Felipe V, que se habían de reunir en Madrid el 6 de Octubre de dicho año. La elección se hacía, según antigua costumbre, por suerte, entre los caballeros regidores, que tenían 33 caballos, esto es, que habían asistido a 33 sesiones sucesivamente.

Merece copiarse el relato de la elección, Dice así:

«Para proceder a la suerte de los caballeros que han de quedar electos para servir la Procuración de Cortes de las que S. M. tiene mandadas convocar, ordenó la Ciudad se hicieran cédulas de todos los caballeros regidores que han quedado para entrar en dicha suerte, que son los siguientes: los señores don Luis Salad y Sandoval, don Simón de Molina, don Antonio Fontes Carrillo, el Conde de Villaleal, de Gerónimo Francisco de Zarandona, don Francisco Lopez de Cetina, don Antonio Saorin, don Pedro José de Molina, don Francisco Molina Almela, don Fabricio Tizon y don Alfonso de Torres, cuyas cédulas, con una bolilla pequeña de madera se fueron entregando por medio de los porteros de sala a cada caballero regidor a quien tocaba, y las cédulas y bolillas de los señores don Luis Salad, don Simón Molina, don Francisco Cetina y don Antonio Saorin, que están ausentes, se entregaron al señor Corregidor y cada uno de dichos caballeros fué echando su bolilla con la cédula dentro de ella en una palanca grande de plata y que estaba puesta sobre un bufetillo delante del señor Corregidor, cubierto con un tafetan, y así ejecutado se contaron dichas bolillas, y hallaron once, que es el mismo número de caballeros que eran en esta suerte, y se volvieron a cubrir con dicho tafetan, y se llamó un niño de edad de 7 años que estaban prevenido para el efecto, el cual, por mandato del señor Corregidor entró la mano en dicha palanca, permaneciendo tapada, y revolvió las dichas bolillas muchas veces hasta que se le ordenó sacase una, como lo hizo, y entregó al Señor Corregidor, que sacó la cédulilla que tenía dentro, y la leyó y dió a leer a los caballeros que estaban inmediatos, y a los presentes secretarios, y el rótulo de dicha cédula decía así:

«Señor don Fabricio Tizon»

Y luego el dicho niño volvió a entrar la mano en la palanca y revolvió las bolillas hasta que por mandato de la Ciudad sacó otra y la entregó al señor Corregidor, quien leyó la cédulilla en la misma forma que la antecedente, y decía así:

«Señor don Gerónimo Zarandona» con lo cual quedó echada la dicha suerte de Procuradores de Cortes, que tocó a los dichos señores don Fabricio Tizon y don Gerónimo Zarandona.—El señor don Fabricio Tizon,

regidor, puso en consideración de la ciudad los accidentes que le imposibilitan de pasar a servir la suerte de Procurador de Cortes que le ha tocado, como lo manifestó en la conferencia, la cual desde luego cede en el señor don Francisco Molina Almela, regidor; quedando esquinado el oficio del señor don Fabricio, y suplicó a la ciudad lo mande aprobar y otorgarle los poderes. — Y habiéndolo aceptado el señor don Francisco, la ciudad lo aprobó, bajo la referida calidad de quedar solo esquinado el oficio del señor don Fabricio Tizon; y acordó se otorguen los poderes en la forma que S. M. lo manda y esta ciudad lo tiene resuelto.

(¿Qué tal las elecciones de entonces?)

Se trató de la cantidad con que se había de ayudar a estos Procuradores a Cortes; se vió que la costumbre era asignarles 1.000 maravedíes diarios; por porque el lustre de la ciudad no pendiera de caudales ajenos se acordó librarles 2.000 ducados a ambos, con la obligación de dar la cuenta de los gastos, restituir lo que sobrara, a pedir lo que faltare.

RAMON BLANCO

## Cinema Gloria

Empresa: ALFONSO GUIXOT

Hoy sábado, a las 7 y 10'80

Complemento sonoro y Estreno de la grandiosa producción hablada en español,

## En alas de la muerte

interpretada por Conrad Nagel y Florence Riel

## Regalo de Hadas

Precioso estuche, de seda, lujosamente presentado, conteniendo 15 clases semillas, violetas, claveles, pensamientos, cinerarias, y otras de delicado aroma y hermoso colorido, de los vergeles andaluces. Sólo CINCO PESETAS a reembolso. Pedidos a ANDALUZAS. Raimundo Fernández, 10.—MADRID.

## HERNIADOS UN NUEVO CURADO SIN APARATOS, OPERACIONES, SIN MEDICAMENTOS

Don Manuel Martín Fragosso, sobrestante de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, espontáneamente se nos dirige como sigue:

«Tengo en mi poder los mísculos opresores artificiales por ustedes enviado y me apresuro a manifestarle mi agradecimiento por los sorprendentes efectos de esta novedad científica; es mucho más cómodo y de una eficacia absoluta, no admitiendo comparación posible con los llamados bragueros, que tan molestos e inútiles son.

Ruego a usted me dé precio para fabricarme uno de las medidas que adjunto, para mi hermano, y me ofrezco de usted atto. s. s. y agradecido. Firmado: Manuel Martín».

Informes gratis. Garantizamos nuestras afirmaciones con la devolución de su importe

DEVUELVANOS EL BOLETIN CUMPLIMENTADO «PERFECCION». — APARTADO, 10.040. — MADRID

Don ..... domiciliado en ..... provincia ..... calle ..... núm. ....

Que padece HERNIA (indíquese la que padece) .....

..... desea recibir informes gratis del M. O. A.

**ANEMIA, CLOROSIS, RAQUITISMO.**  
Se combaten victoriosamente con Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**

Famoso reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina.  
Es el salvador de los niños.

Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

**LAXANTE SALUD** en grageas, es ideal para los niños. No irrita. Pídesse en farmacias.

## La Maquinista de Levante

Sociedad Minero-Metalúrgica Zapata Portmán, S. A.—La Unión—Cartagena

(CASA FUNDADA EN 1890)

Grandes talleres de fundición, calderería, maquinaria y electricidad. Bombas centrífugas, separadoras magnéticas, molinos y trituradoras, motores eléctricos de Suih & Rosonc, motores filios y marinos. Avance para aceites pesados. Construcción de toda clase de aparatos relacionados con las industrias mineral y metalúrgicas. Especialidad en instalaciones de preparación mecánicas de minerales. Depósito y reparaciones de motores eléctricos de 1 a 150 caballos.

**Si en la oficina...**  
siente mareos, cansancio mental o excitación nerviosa, pida por teléfono a la farmacia un frasco de Jarabe

## HIPOFOSFITOS SALUD

Este energético reconstituyente tiene la aprobación de la Academia de Medicina por ser el más eficaz para combatir con éxito seguro:

**ANEMIA-NEURASTENIA AGOTAMIENTO MENTAL Y FISICO.**

Es un potente restaurador de fuerzas, que puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

Contra bilis y estreñimiento. **LAXANTE SALUD** es el mejor. Grageas en cajitas. Pídesse en farmacias.

## GUIA MEDICA

- DR. QUESADA HERNANDEZ**  
Cirujano del Hospital Provincial.—Consulta: Calle de Tomás Maestre, 2 y Martínez Tornel, 2.
- DR. ROMERO ELORRIAGA**  
Especialidad en Garganta, Nariz y Oído. Consulta: de 10 a 1.—Calle de Alfaro, 1
- DR. EMILIO PALAZÓN**  
Piel, venéreo y sífilis, Rayos X, diatermia, depilación electrolítica, corrientes eléctricas, alta frecuencia, actinoterapia, etc., etc.—De 12 a 2.—Plaza de Chacón, 9. Teléfono, 1918.
- DR. FRANCISCO SANCHEZ GARCIA**  
Médico ex-interno de las clínicas de los Doctores Marañón y Rocasana, de Madrid.—Matriz, Embarazo, Partos y Tratamiento moderno de la esterilidad, Medicina general. Rayos X. Diatermia. Ultravioletas y Alta frecuencia.—Plaza de Camacho y Avenida de Canalejas 29.—Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.—Teléfono 1266.
- DR. A. BERNAL ESPINOSA**  
Del Hospital de San Juan de Dios de Madrid.—Médico clínico del Dispensario antivenéreo.—Piel, Venéreo, Sífilis, Diatermia, Electrocoagulación y Rayos ultravioletas.—Consulta de once a una y de cuatro a seis.—González Adadil, 21 y 23. Teléfono 2757. Murcia
- DR. JOSÉ GALLEGO EGEA**  
Del Hospital Provincial.—Embarazo, matriz y partos.—San Nicolás, 33. Tel. 1214.
- DR. GONZALO SEIQUER ZANON**  
Enfermedades de los riñones y vías urinarias.—Medicina general.—Consulta: De 9 a 11 y 4 a 6.—J. A. Pozos (antes Capuchinas), núm. 4.
- DR. CANO**  
Especialista en enfermedades de los riñones y vías urinarias.—Consulta: De 11 a 1.—Sagasta, núm. 47
- DR. ELISEO AVELLÁN**  
Cirugía General y Ortopédica. Aparatos digestivos y genito urinario. Cirugía de la tuberculosis. Operaciones. Rayos X y Ultravioleta. Otitocauterío.—Ceballos 6. Murcia
- DR. FRANCISCO GINER**  
De los hospitales provincial y Cruz Roja. Enfermedades del aparato digestivo (estómago, intestino, hígado, etc.) y de la Nutrición (diabetes, gota, reumatismo, etc.) Tratamiento Quirúrgico (operación) de la úlcera de estómago; apendicitis y otras afecciones del aparato digestivo.—De 11 a 1 y de 3 a 5.—San Cristóbal, 5. Teléfono número 2547.
- DR. MANUEL SANCHEZ ARRANZ**  
TOCÓLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE MATERNIDAD.—EX-GINECÓLOGO A. DEL HOSPITAL DE S. JOSÉ Y STA. ADELA DE MADRID.—MATRIZ-EMBARAZO.—ASISTENCIA A PARTOS.—APÓSTOLES, 22. MURCIA
- DR. FRANCISCO MONTIJANO**  
Médico Jefe del Servicio de Dermatología y Siñilografía del Hospital Provincial por oposición. Ex-interno de la Facultad de Medicina de Granada.—Piel, Venéreo, Sífilis.—Consulta: de once a dos.—Azuca que, letra A, piso segundo.
- DR. EVARISTO LLANOS**  
Ex-médico interno de la Clínica del doctor Marañón.—Enfermedades de la nutrición y secreciones internas.—Medicina general. Metabolimetría, Rayos ultravioletas.—Consulta: de once a una.—Plaza de Chacón, 7. Teléfono, 1712.—Murcia.
- DR. ANGEL MARTÍN FERNÁNDEZ**  
Especialista en enfermedades de Garganta, Nariz y Oído y sus operaciones. Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6.—Plaza de Chacón (Santa Isabel), 16 y 18. Teléfono, 2013
- DE LA PEÑA SEIQUER**  
Oculista  
Belluga, Telf. 1931
- DR. J. LÓPEZ ALEMÁN**  
Del Instituto Rubio y Maternidad de Madrid.—Matriz, embarazo, partos y diatermia.—Consulta: de 11 a 1.—Don Pedro Pou, 10. Teléfono, número 2027
- DR. JOSÉ VELASCO**  
Garganta, Nariz y Oído.—Consulta de 11 a 1.—Villaleal, 2

## Unión Española de Explosivos

- SUPERFOSFATOS**  
SULFATO DE AMONIACO  
NITRATO DE SODA  
CLORURO DE POTASA  
SULFATO DE POTASA  
SULFATO DE HIERRO «NIEVE»  
SULFATO DE COBRE  
ABONOS COMPLETOS
- (Riqueza garantizada)
- Análisis gratuitos de tierras
- Para precios e informes, diríjase a su REPRESENTANTE
- ## GERONIMO LÓPEZ
- Calle de Angel Guirap, 1 (Frente al Teatro Romea)  
MURCIA

**ELIXIR**  
Ensaye el Elixir Saiz de Carlos y notará un gran alivio en su padecimiento del estómago o intestinos.

**ESTOMACAL**  
Uselo con la seguridad de que jamás perjudica, por lo que es el medicamento preferido por la clase médica.

**SAIZ DE CARLOS**  
Indicaciones: Dispepsia, dolor de estómago, acidez, vómitos, diarrea, distensión y úlcera del estómago, etc.

## Cinema Iniesta

Programa para hoy  
A las 9 y media de la noche

**GRAN VELADA TEATRAL**  
Organizada por destacados elementos artísticos del Barrio a beneficio de las MILICIAS POPULARES de Murcia y controlado por su Comité

La grandiosa comedia en tres actos y un prólogo, en prosa, original de los aplaudidos autores Quintero y Guillén,

**Morena Clara**

Resumen de la Velada a cargo del Inspector Jefe de Primera Enseñanza DON VICTOR BALLESTER GONZALVO

## Lotería Nacional

LISTA de los números mayores premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 11 de los corrientes, recibidos por telégrafo, transmitidos por nuestro correspondiente señor Perpén: Con 120.000 pesetas

**27.904**  
Reserva, Barcelona  
Con 85.000 pesetas

**31.449**  
Torrijos  
Con 30.000 pesetas

**2.218**  
Olot, Reserva  
Con 20.000 pesetas

**3.521**  
Madrid, Manresa, San Sebastián, Reserva  
Con 2.000 pesetas

3.401 Barcelona, Reserva  
86.215 Madrid  
83.208 Barcelona, Madrid  
20.201 Madrid  
7.918 Madrid, Barcelona  
82.341 Barcelona, Madrid  
20.587 Reserva, Barcelona  
24.951 Santander  
84.309 Madrid, Barcelona, Málaga  
12.523 Madrid, San Sebastián

## HERNIADOS

Curación inmediata, sin aparatos molestos, ni operaciones cruentas, ni medicamentos. Detalles gratis. Apartado 10.040, MADRID.

AGUAS MINERALES NATURALES • PURGANTES • DEPURATIVAS.

# LA FAVORITA CARABAÑA LA FAVORITA

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. Oficinas: MONTERA, 50.- MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS.

## A los peluqueros barberos

Se cita a todos los patronos para el domingo 13 a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda a la reunión que se celebrará en el Ayuntamiento con objeto de comunicarle lo tratado en los Jurados Mixtos (cuya existencia es obligatoria, sin excusa ni pretexto) sobre las bases de trabajo que se están discutiendo en lo referente a sueldos.

Murcia 12 de Septiembre de 1936. — Los vocales del Jurado Mixto, Miras, Monerri y Sánchez.



**"El Estómago"**  
es el manantial de alegría de la vida.  
\*  
Cúidelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de **DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente

## Precios para la venta

- Patatas, 0'50 céntimos el kilo
  - Tomates 1.ª 0'60 id. id.
  - Id. 2.ª 0'30 id. id.
  - Id. 3.ª 0'20 id. id.
  - Bajocás 0'50 id. id.
  - Id. 2.ª 0'40 id. id.
  - Pimientos gordos 0'90 id. id.
  - Id. 2.ª 0'50 id. id.
  - Bonitos, 0'95 id. id.
  - Chirivías, 0'46 id. id.
  - Cebolla seca, 0'15 id. id.
  - Id. 2.ª 0'05 id. id.
  - Ajos secos, 1'10 id. id.
  - Peros, 0'70 id. id.
  - Id. 2.ª 0'40.
  - Uva 1.ª 1'00 id. id.
  - Id. 2.ª 0'70 id. id.
  - Id. 3.ª 0'40 id.
  - Melones, 0'90 id. id.
  - Sandías, 0'25 id. id.
  - Límones 1.ª 0'50 id. id.
  - Id. 2.ª 0'30 id.
  - Berengenas 1.ª 1'20 docena.
  - Id. 2.ª 0'70 id. id.
  - Lechugas 0'80 docena.
  - Rábanos, 0'60 docena.
  - Coles, 0'35 pieza.
  - Id. 2.ª 0'25 id. id.
- Pescadería**
- Dorada, 2'50 id. id.
  - Emperador, 3'00 id. id.
  - Langostino, 8'00 id. id.
  - Pescadilla, 5 y 6.
  - Salmonetes, 5'00 id. id.

## REGALAMOS

Magnífico corte traje o abrigo Caballero excelente lana inglesa, sin sorteos ni trucos a todo el que lo solicite del Apartado 12.137. MADRID.

## DEPILACION PERFECTA

Inmediata

Sin peligro

Sin medicamentos

Algo físico sensacionalmente nuevo y eficiente

Informes gratis, solicitándolo con el Boletín adjunto al Apartado, 10.040

MADRID

Don ..... domiciliado

en ..... provincia de ..... calle de ..... núm. ....

desea recibir informes gratis y sin compromiso alguno.

## La Catalana

Compañía de Seguros contra incendios, contra las explosiones de todas clases, y la pérdida de alquileres, riesgos locativo, recursos y paralización de trabajo a causa de incendio.—Domiciliada en Barcelona: Paseo de Gracia, 21. Fundada en 1865.—Inscrita en el Ministerio de Hacienda.—Capital suscrito. Pesetas 5.000.000.—Capital desembolsado: Pesetas 2.000.000.—Reserva Estatutaria: Pesetas 1.000.000.

### SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Años	Primas	Sinistros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas patrimoniales
1875	908.711'79	813.208'04	98.055'18	78.188'45
1885	584.161'72	175.617'29	194.720'57	374.748'28
1895	991.480'05	401.048'87	880.477'68	888.823'12
1905	1.910.777'15	681.986'89	686.925'71	959.162'07
1915	5.881.960'01	2.418.196'60	1.948.986'60	1.555.000'—
1925	17.777.486'89	8.286.622'40	6.484.480'42	3.975.758'08
1935	22.548.811'56	10.611.632'90	8.197.486'18	8.478.194'12

Autorizado por la Dirección General del Tesoro y de Seguros en 30 de Mayo de 1936.

Delegado en Murcia AGUSTIN MONTEVERDE

SANTA TERESA NÚM 7

## Banco Internacional de Industria y Comercio

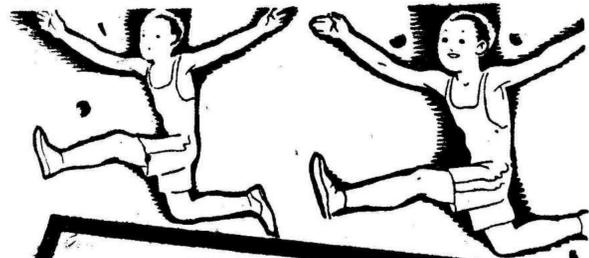
CAPITAL: 30.000.000 de pesetas

Domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 29.—MADRID

Dirección telegráfica: BANKINTER

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Libretas de ahorro con servicio de huchas



**El Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD**  
restaura en pocas semanas a los niños débiles o retrasados en el crecimiento. Su actividad es asombrosa en los casos de **INAPETENCIA, ANEMIA, CLOROSIS, ESCROFULA, RAQUITISMO.**

Esta aprobado por la Academia de Medicina y muy recomendado por sus efectos tónicos y reconstituyentes.

Es inalterable en todos los climas, por lo que puede tomarse en cualquier época del año.

No se vende a granel.

**LAXANTE SALUD**  
En grageas. No irrita. Nunca molesta. Pídale en farmacias.

## Recaudaciones de la Hacienda en la Provincia de Murcia

Se pone en conocimiento del contribuyente y del público en general que debidamente autorizado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, ha acordado prorrogar el plazo voluntario de cobranza de las contribuciones e Impuestos del Estado, correspondientes al tercer trimestre del año en curso hasta el día 21 de los corrientes a las doce de su mañana.

Murcia 11 de Septiembre de 1936  
El Tesorero de Hacienda.

## Murcia-Park

Gran Parque de Atracciones

Sábado 12 de Septiembre 1936

A las siete y cuarto tarde y diez y media noche

- 1.º Complemento sonoro
- 2.º Paramount Film presenta la grandiosa producción totalmente hablada en español,

## Sinfonías del Corazón

por Claudette Colbert, Ricardo Cortez y Baby Leroy

Precios: Sillas de patio con entrada, 0'60.—General, 0'80.

Mañana domingo, Estreno de la grandiosa producción Radio Film hablada en español,

## El Embrujo Manhattan

por Ginger Rogers

## Contra la polilla

Adquiera hoy mismo SACO GUAR DARROPA «SIEMPREFINO». El mejor y el de mayor garantía para proteger sus trajes, vestidos, o pieles contra los estragos de la polilla, luz y polvo. Es siempre el saco guardarropa «Siemprefino», único de papel impregnado (patentado). Precio 1'50. De venta Bazar Murciano.

## Farmacias de guardia

DIA 12 DE SEPTIEMBRE

Por la noche.—Pardo y López Ambient

## Confederación Hidrográfica del Segura

RÉGIMEN DE EMBALSE

Día 10 de Septiembre de 1936.

Pantano	EMBALSE		DESAGÜE
	M. cúbicos	M. cúbicos	
Fuensanta	182.716.350	1.454.112	
Talave	14.701.350	606.787	
Quipar	2.862.111	175.058	
Puentes	317.028	21.081	
Corcovado	168.872	00.00	

Murcia 11 de Septiembre de 1936.

## Boletín Meteorológico

Resumen de las observaciones meteorológicas verificadas el día 11 de Septiembre de 1936:

Temperatura del aire

A las 9 de la mañana. . . 26'4  
Máxima. . . . . 31'8  
Mínima. . . . . 19'8

Presión atmosférica

A las 9 de la mañana 758'0 mjm  
A las 0 horas . . . . . 758'2 mjm  
A las 18 horas. . . . . 757'5 mjm

Humedad relativa

A las 9 de la mañana. . . 51 %  
Máxima. . . . . 87 %  
Mínima. . . . . 35 %

Psicrómetro

A las 9 de la mañana.  
Seco: 26'4.  
Húmedo: 20'6.  
Diferencia: 5'8.  
Humedad absoluta del aire: 15'16  
Punto de rocío: 17'8.

Viento superior, Variable.  
Id. inferior, Sureste.  
Lluvia, 0'0.  
Evaporación: 5'8 mjm.  
Estado general del tiempo: Cielo despejado.



**Criar hermoso a un hijo**  
sin que tenga mareas, debilidad ni desnutrición. pueden lograrlo todas las madres fortaleciendo su organismo con el energético restaurador **Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD**

Es un excelente tónico reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina que al multiplicar las energías de la madre, transmite al lactante un alimento rico en vitaminas y muy útil para su fácil desarrollo. Tiene sabor agradable y puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

No sufrirá estreñimiento, tomando **LAXANTE SALUD** Grageas en cajitas. Pídale en farmacias.

## Dr. Eduardo Martínez Palomo

MEDICINA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LA INFANCIA

Consulta: de 12 a 2

Frasería, 15-2.ª doha.

MURCIA



## Las bebidas heladas alteran la digestión y producen trastornos intestinales

... pero no por esto se prive usted en estos días de intenso calor, de beber sus buenos refrescos.

En estos días de intenso calor, en que un helado, una bebida fría constituyen una bendición para calmar la sed... ¿cómo privarse de ellas? Sin embargo, muchas personas se alarman ante la proposición: Saben que ocasionan trastornos intestinales que tantas molestias producen.—El Elixir Sáiz de Carlos combate estos trastornos con las primeras dosis, y por ser un medicamento inofensivo, pueden usarlo los niños para corregir las DIARREAS

ELIXIR ESTOMACAL

VENTA EN FARMACIAS

## SAIZ DE CARLOS

## UNDERWOOD

Concesionaria de los productos siguientes:

- Máquinas de escribir de Oficina UNDERWOOD
  - Máquinas portátiles UNDERWOOD
  - Máquinas silenciosas UNDERWOOD
  - Máquinas de sumar UNDERWOOD-SUNDSTRAND
  - Máquinas de calcular FACIT - MADAG
  - Máquinas para franquear correspondencia HASLER
  - Plumas y lapiceros EVERSHARP
- Azucaque, 1. MURCIA Teléfono, 2602

## Pavimentos exagonales

BRUGAROLAS Y COMPANIA

Un millón de dibujos diferentes

3 PESETAS 75 CÉNTIMOS

el metro cuadrado

SOCIEDAD, 10

TELÉFONO, 1269

## Boletín Religioso

—)o(—

SEPTIEMBRE—1936

Este mes consta de 30 días.

SANTORAL

Día 12

Sábado.—El Santísimo Nombre de María.

## Representantes

Cobradores

Necesitamos para cobros, informes y cumplimiento de exhortos. Escríbida de propia mano con referencias y sello al apartado de Correos 585. Valencia.

PARA ÚLTIMAS NOVEDADES EN

CAMISERIA A MEDIDA

## VALCAROEL

Barrionuevo, 1

## EL SOL

AGENCIA DE ENCARGOS Y TRANSPORTES A DOMICILIO

— de —

Santiago Marcos

Transportes de paquetes y mercancías en general por autocamiones a domicilio

entre

Madrid: López de Vega, 6. — Telf. 11.511

— y —

Murcia: Calle de Pascual, —Telf. 2648

## Horario de trenes en la Estación M. Z. y A.

Número del tren	Designación	Clases	Procedencia	Destino	HORAS		
					Llegada	Parada	Salida
958	Mercanofías-Viajeros	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Cartagena			
514	Mensajero	1.ª 2.ª 3.ª	Alicante	Murcia	18'00		
920	Correo expés	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid-Valencia	Cartagena	8'27	20'—	8'47
917	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Alicante			8'20
	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Alicante	Murcia	9'5		
	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Granada			
	Mercanofías-Viajeros	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Murcia			
605	Rápido	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Madrid-Valencia	9'19	7'—	9'36
1504	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Cartagena	12'57	15'—	13'12
1505	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Chinchilla	17'38	14'—	17'50
	Mercanofías-Viajeros	2.ª 3.ª	Murcia	Cartagena			
504	Rápido	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid-Valencia	Cartagena	18'18	6'—	18'19
	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Granada	Murcia			
916	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Alicante			18'40
	Mercanofías-Viajeros	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Murcia			
921	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Alicante	Murcia	20'45		
515	Correo expés	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Madrid-Valencia	20'58	15'—	21'11
914	Mensajero	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Alicante			14'15

El tren Correo que sale los viernes, los billetes de 2.ª clase entre Murcia y Madrid, a 20'00 pesetas. Regreso de Madrid a Murcia, los miércoles.

Los lunes y miércoles, tanto en el Expreso como en el Correo, los billetes de 2.ª clase 5 a Barcelona 28'7. Regreso de Barcelona los lunes y jueves.



Concesionario Oficial en MURCIA  
JOSÉ VIUDES GUIRAO  
Capuchinas, 8 Teléfono, 2643

(Viene de la primera página)

los productos acumulados ya, y que pueden servir para alimento de nuestros hermanos que luchan con fé en los frentes de combate. Es preciso, que todo trabajo realizado se pague con moneda. Que nadie se imagine que un pedazo de papel sirve para el disfrute de lo que los trabajadores crean con sus músculos y su cerebro. Las organizaciones sindicales afectas a la C. N. T. y U. G. T. deben declarar concretamente, que no son partidarias del vale, ni que nadie se apropie del trabajo de otro, y si preciso fuera defenderlo con las armas; hacer declaración de que está dispuesto a ello, contra aquellos que buscan inconscientemente o con mala intención, el que creamos el caos económico y por ende, hacer posible la derrota de nuestras armas en los frentes de combate. Para nosotros, no existen otras fuentes de riqueza que el trabajo y la organización revolucionaria de este trabajo. Crear trabajo y reajustar la máquina económica y las nuevas formas que preconizamos los trabajadores es dar una prueba fehaciente de la capacidad constructiva del proletariado, al mismo tiempo, que es la manera de salir de una situación de crisis que puede sernos de resultados funestos. Por tanto, es necesario, preciso, urgente, el actual de este sentido y obligarnos todos, absolutamente todos, a cumplir este deber, de salvar la economía y el organizarla bajo los auspicios de la colectivización, llegando a adoptar todas las medidas por violentas que ellas sean, para garantizar el trabajo y el producto del trabajo, acabando de una vez con el espectáculo de saqueos, de los vales en papel sin valor, y en la destrucción de todo lo que realmente tiene valor de cambio.

Hay más, el valor que representa la exportación murciana significa la posibilidad de poder comprar aquellos productos que no producimos, nos conducirá a una situación apurada y sin que podamos comprar con el producto el dinero, que nos pueda dar la exportación de los productos agrícolas, aquellas cosas, que nos faltan para atender las necesidades de los habitantes de los pueblos y de la ciudad. ¿Cuántos han pensado en estos problemas? ¿Sin embargo, no falta quien, pagándoles inclusive la gasolina y destruyendo los coches que han requisado, van por esos pueblos desvalijando las casas de labrantes, haciendo odiosa la causa de la revolución social y la causa antifascista. No queremos insistir por no avergonzarnos, y además, por no desesperarnos de una actuación suicida y mala.

Y expuestas estas consideraciones, exponemos lo siguiente:

Las Organizaciones sindicales C. N. T. y U. G. T. tienen el deber de organizar la producción y garantizar con el trabajo el desenvolvimiento de las nuevas formas económicas.

La C. N. T. de común acuerdo con la U. G. T. puede incautarse de todos los establecimientos industriales que hayan sido abandonados por las empresas, y también intervenir mediante control los demás, debidamente financiados, reanudar el trabajo en ellos y hacerles rendir el producto del trabajo.

Las dos organizaciones sindicales pueden colectivizar en el campo y organizar el comercio exterior en un monopolio y con el producto constituir la base del desenvolvimiento económico de los pueblos productores, al mismo tiempo que serán la base de las transacciones comerciales internacionales.

Para llevar a cabo esta ingente labor proponemos la creación de un consejo económico de la provincia de Murcia.

El actual comité ejecutivo del Frente Popular, debe quedar, teniendo tan solo un carácter político y de dirección de la cosa política y del Gobierno, para dar carácter legal a las determinaciones que pueda tomar el consejo económico.

Por esta razón proponemos que el consejo económico sea integrado por representantes de la U. G. T. y C. N. T. y los partidos del Frente Popular. La proporción la dejamos a las organizaciones sindicales que pueden presentar sus acuerdos al resto de las representaciones indicadas.

## LA ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL POPULAR

# Ayer terminó la vista de la causa contra 27 procesados, que ha durado tres días

### La sentencia impone diez penas capitales, ocho reclusiones perpetuas, varias penas menores y tres absoluciones

#### Conclusiones definitivas

A las diez de la mañana se constituyó nuevamente el Tribunal Popular. Comienza la sesión dando cuenta el fiscal de sus conclusiones definitivas.

En ellas mantiene las provisionales en cuanto a Servet, considera a Gallego, Romero y González autores de un delito de rebelión militar previsto en el artículo 237 del Código de Justicia militar sancionado en el apartado primero de 238 en relación con el 174 y el número 7 del 14 del Código penal ordinario.

A Carrasco, Ciller, Haro, González Egea, Moya y García Montiel, autores de un delito de rebelión militar previsto en el 237, sancionado en el segundo del 238 con relación al primero del 14 del Código penal.

A Pérez Beltrán, Conejero, Viudes y Cierva, y a Piqueras, Martínez y Bejar, de un delito igual al de los anteriores, sin relación con el 14.

A Nieves Rubio, de un delito previsto en el 237, en relación con el 18 ordinario, con la atenuante 9 con relación a la eximente 10 del 8 del ordinario.

A Ródenas, Aznar, Josefina Sán-

El consejo económico debe tener a su cargo las siguientes potencias:

- Organización del trabajo.
- Retribución de este trabajo.
- Finanzas y tributaciones en general Estado, Provincia y Municipio.
- Producción metalúrgica.
- Construcción.
- Minería.
- Industria textil.
- Industria química.
- Comercio interior y exterior.
- Producción agraria y ganadera.
- Electricidad, Gas, Agua, carburantes y combustible.
- Alimentación.
- Artes Gráficas.
- Transporte y Comunicaciones.
- Sanidad.

Nombrados los representantes para formar este Consejo Económico y ya elegidos para regentar estas potencias, podrán consultar a cuantos técnicos tengan por conveniente para la redacción de sus proyectos, los cuales serán refrendados por el Comité Ejecutivo del Frente Popular y aprobados por el mismo.

Las organizaciones U.G.T. y C.N.T. tienen la obligación de hacer un llamamiento a todos los técnicos para que vengán a sumar su esfuerzo y su inteligencia en esta obra, al mismo tiempo, que pueden ser participantes en la creación de las secciones técnicas que asesoren los trabajos de los componentes en el Consejo de Economía de la Provincia de Murcia.

De la declaración de un orden inmediato que señale criterios respecto a las incautaciones de factorías, empresas y talleres o simplemente a las intervenciones de estas mismas empresas, compete a los titulares que forman el Consejo Económico.

Tan solo diremos que es preciso dar un cauce energético a todo lo relacionado con la nueva estructuración del trabajo para ser creadores de riquezas y de bienestar, encauzando las cosas de manera que sea garantía de todos los trabajadores. Con el concierto de todos y procurando hacer una obra general de tipo colectivista que le demos fundamento que podemos salir de esta situación de crisis y de ruina colectiva. Al mismo tiempo, vemos que es la única manera de hacer posible una nueva estructuración social. Si en esta condición no es posible hacer nada que tenga valor en la ordenación nueva. Por ello, os pedimos, que trabajéis en este orden, para salvarnos y salvar nuestra revolución hoy en marcha por el esfuerzo noble y valiente de los trabajadores españoles.

Murcia, 10 de Septiembre de 1936.

chez Pedreño, Moya, Fernández Martínez, de proposición de rebelión.

Retira la acusación contra Francisco Campillo y Miguel Gallego Torres.

En todos los demás estima la agravante de los daños de la rebelión.

#### Informe del fiscal

Seguidamente el fiscal señor Gómez, emite su informe.

Comienza recordando las épocas en que esta clase de delitos se sometían al fallo de los Consejos de Guerra. En estos actuaban de jueces militares que se creían por serlo hombre de una casta superior, y que actuaban con todos los prejuicios inherentes a esa creencia. Cita algunos casos de sentencias dictadas en esos juicios, como la que condenó a unos sesenta obreros por haber sacado una bandera comunista, la dictada contra tres sargentos por dar un viva a la República, y aquella por la que en el año 17 se condenó a muerte a un obrero por haber pedido a los soldados que no disparasen contra él, que era un hermano suyo.

La República democrática actual, prosigue, ha establecido un Tribunal sin castas ni privilegios, en el que el pueblo está representado, en el que hasta los magistrados que lo presiden son hombres del pueblo, y en el que los procesados son defendidos por verdaderos abogados, a los que se dá todo género de facilidades para el ejercicio de su respetable misión, y no como antes que eran defendidos por militares sobre los que habían de pasar los privilegios y prejuicios de casta.

Exhorta a los Jurados para que examinen con serenidad el veredicto, y si en los hechos probados encuentran delito respondan afirmativamente, y en caso contrario que sea negativa su contestación.

Dá lectura a las declaraciones de los testigos, de las que se deducen las responsabilidades de cada uno de los procesados sobre los que mantiene la acusación. De estas declaraciones, gregas, se desprende también la unión existente entre Acción popular, Falange y otros partidos de extrema derecha, y de esta coyuntura se saca la consecuencia que el dinero para el movimiento tiene su origen en Acción popular, cuyo presidente, Angel Romero, se nos quiere presentar como un inocente, estando complicado.

Analiza después la prueba documental, para sacar la conclusión de que ha sido, como la testifical, desfavorable para los procesados.

Se sientan hoy en ese banquillo, continúa diciendo, la representación de la España más retrógrada y reaccionaria, la que quiere dominar al pueblo para vivir sin trabajar, con perjuicio de los que trabajan para vivir. (Gran ovación en el público. La presidencia impone silencio, y anuncia que si se repiten manifestaciones de cualquier género, desalojará la sala. El fiscal pide a todos que no olviden que durante el juicio están prohibidas las manifestaciones de cualquier género, y ruega que se guarde en todo momento el debido respeto al Jurado, a los procesados y a sus defensores.)

Tenemos en estos momentos delante nuestro, prosigue, la más genuina representación de la España negra. La forman, en primer término, esos oportunistas aquí representados por Romero, Viudes, La Cierva, que no saben compaginar su vida con la actual de España, y que quieren recobrar por la fuerza perdidos privilegios. Yo declaro reconocer los privilegios de cultura, los históricos, los políticos, pero los económicos no hay por qué reconocerlos.

Junto a éstos, tenemos a los representantes del señoritismo, Servet Conejero, etc., individuos que quieren ser más de lo que son, que quieren

alcanzar una nobleza que no existe, porque está formada por individuos que en su mayoría son hijos de mayordomos y cocheros. Estos señores, en lo único que se convierten es en edecanes de los capitalistas de la clase antes indicada.

Y al lado de estas dos clases nos encontramos con otra, con la más despreciable del mundo, con los representantes del pistolero, con aquellos que siendo hijos del pueblo, habiendo nacido en cuna humilde; son capaces por dinero de emplear su pistola para matar a un hermano. Contra esa clase de gente hay que ir con resolución. Las dos primeras se comprenden; las últimas no. Los individuos de este género deben ser eliminados con saña, sin ningún género de compasión. Han obrado contra el pueblo al que pertenecen. Voy a daros sus nombres para que los guardéis bien en vuestra memoria. Son los Carrasco, los Carreño, los Ciller, los Haro, los González Egea, los Moya, los García Montiel, etc. Recordadlos bien.

Hay otra clase además que es la más terrible de toda: El clericalismo. Entre los procesados figura un cura. Un cura es un hombre que tiene la obligación de laborar por el pueblo, del que ha salido. Tiene el deber de cumplir el Evangelio, que yo os digo aquí que es una página sublime, llena de bondad, y que fijó los cimientos de la sociedad actual. Pues es cura, en lugar de cumplir con el pueblo y con los Evangelios, ha laborado contra el Poder legal, ha mostrado sus propósitos de establecer horcas para ajusticiar a los defensores del Gobierno legítimo.

Y aún nos falta otra clase de las que integran esa España, eso que ellos quieren que sea España, ese conglomerado nefasto. Hoy no está aquí, pero ya vendrá. Mientras tanto hacen justicia.

#### Informan los defensores

Terminado el informe del fiscal, le hacen los letrados defensores, señores Martínez María Baldo, Llanos Jimenez (D. Luis), Alcázar Mazón, Fernández Reyes y García Muñoz.

Todos ellos comenzaron sus intervenciones significando que actuaban como letrados de oficio en un turno obligatorio, y mostraron su condena al actual movimiento subversivo.

Discreparon en la apreciación de las pruebas en la forma indicada por el Fiscal, haciendo algunos reparos a los puntos que concernían a sus respectivos patrocinados, y manifestando que si bien coincidían en apreciar la culpabilidad, discrepaban en cuanto al grado de la misma, y por consiguiente de la pena que debería imponerseles, estableciendo alternativas para cada uno de los procesados que defendían, con relación a los artículos del Código de Justicia Militar en que los consideraban incurso.

#### Se suspende la sesión

A la una menos cuarto, el Presidente del Tribunal dió por terminada la sesión de la mañana, agregando el señor Sánchez Roca que a fin de tener tiempo de redactar las preguntas que se someterán a la consideración del Jurado Popular, no se reanudaría la vista hasta las cinco de la tarde.

#### Se reanuda la vista

A las seis de la tarde se reanuda la vista de la causa.

El presidente del Tribunal dá lectura de las preguntas que han de ser sometidas a la deliberación del Jurado Popular.

Las preguntas son treinta y dos. Corresponden a los dieciséis grupos de que para la clasificación de los delitos han sido agrupados los procesados. Las impares recogen los puntos de vista del fiscal, y las pares los de los respectivos defensores.

Terminada la lectura del veredicto

el fiscal manifiesta que no tiene que añadir pregunta alguna. A propuesta del señor Llanos se incorpora una aclaración a los relativos a Servet.

#### El jurado se retira a deliberar

Seguidamente la presidencia anuncia que el Jurado se va a retirar para deliberar sobre las preguntas del veredicto.

Dirige después unas palabras al Jurado al que excita que en sus deliberaciones se olviden de su carácter político y piensen que la actuación de estos Tribunales, si bien tiene un carácter político, tiene también la alta misión de demostrar al público que la República democrática ejercita la justicia de un modo implacable, sin ensañamiento, con alteza de miras, convencido de la importancia histórica de la función que realizan.

#### La respuesta al veredicto

A las ocho y diez de la noche el Jurado regresa a la Sala.

Las respuestas del Jurado son afirmativas y las tesis del fiscal en las preguntas correspondientes a todos los procesados, a excepción de Ginés Aznar.

#### Juicio de derecho

Abierto el juicio de derecho, el fiscal dice que estudiadas las respuestas dadas por el Jurado a las preguntas del veredicto, propone las siguientes penas, con arreglo a los fundamentos legales que cita:

Para Federico Servet, Miguel Gallego, Angel Romero, Sotero González, Alfonso Carrasco, Fernando Ciller, Gonzalo de Haro, Antonio González, Francisco Moya y Victoriano García Montiel, pena de muerte.

Para Francisco Pérez Beltrán, Ricardo Conejero, Adrián Viudes, Enrique Cierva, Antonio Piqueras, Francisco Cánovas, Pascual Martínez y Antonio Béjar, reclusión perpetua.

Para Nieves Rubio, Josefina Sánchez Pedreño, Carlos Ródenas, Salvador Moya Cayuela, Francisco Fernández Fernández y Antonio Fernández Martínez, un año de prisión.

Todos estos procesados deberán abonar al Estado, por los daños causados por la rebelión, una indemnización, mancomunada y solidaria, de doscientos millones de pesetas.

Por último propone la absolucón de Ginés Aznar.

#### Informan las defensas

Visto el informe del fiscal, las defensas informan en juicio de derecho.

El señor Llanos manifiesta que no existe delito de rebelión, y cita varios artículos en los que se apoya para decir que lo que procede es la reclusión perpetua.

El señor Martínez María Baldo opina que a su patrocinado lo que le corresponde es reclusión temporal. El señor Alcázar dice que el Tribunal está facultado para apreciar las circunstancias modificativas y solicita igualmente la rebaja de la pena para sus patrocinados.

El señor Fernández Reyes hace observaciones semejantes a las de los demás letrados.

El señor García Muñoz repite las consideraciones hechas por los otros defensores con respecto a las penas de sus patrocinados, cuya reducción a la inferior solicita.

Rectifica el Fiscal, quien dice que el Tribunal tiene competencia para juzgar los delitos. Por otra parte, no tiene superior jerárquico alguno. En cuanto a la agravante, bien claro está el daño hecho por el movimiento a España.

La Presidencia manifiesta que el Tribunal se declara competente, y por ello va a resolver sobre las preguntas del veredicto.

El Presidente pregunta a los procesados si tienen algo que manifestar.

El señor Viudes dice que acata la sentencia, pero que cuanto ha dicho es verdad, que condena el movimiento, que no ha dado dinero ni ha asistido a ninguna reunión.

El señor Gallego dice que si se hacen las averiguaciones oportunas, verán que no ha hecho nada de lo que se le imputa.

Carrasco dice que él no es un pistolero profesional, sino oficial de la Marina Mercante.

Servet dice que él como jefe de Falange Española, requirió a algunos

de los hoy procesados para que le dieran dinero, y que ninguno le dió.

Añade que no hay enlupables, pues los únicos que han laborado con él han sido Gallud y Pérez Botías, los cuales están en Mallorca. Si aquí se ha cometido algún delito, ha sido mío, y para mí no me importa la pena que me impongan.

Sotero González dice que él se apartó de la parroquia del Carmen, y que cuanto se le ha imputado es falso.

El señor Romero manifiesta que no ha dado nunca dinero, por ser contrario al movimiento y porque no lo tiene.

Los demás procesados hacen parecidas manifestaciones exculpatorias. El Fiscal dice que no debe dejarse hablar de los hechos ya probados, y que lo único que pueden hacer es solicitar la piedad del Tribunal.

Habían otros procesados, y el Tribunal de Derecho se retira a deliberar.

#### La sentencia

A las once y cuarto vuelve a la Sala el Tribunal para dar lectura a la sentencia.

La sentencia es conforme con la petición fiscal, salvo en lo que se refiere a Nives Rubio, Josefina Sánchez Pedreño y Francisco Fernández a los que rebaja la pena a seis meses y un día.

La indemnización se reduce a 20 millones de pesetas.

#### Se confirma el fallo

Por último se procede a las votaciones para determinar si procede la revisión de la causa por nuevo Jurado, y si éste estima excesiva la pena. Para los condenados a la última, la votación es individual.

La primera votación es unánime, con lo cual se acuerda la no revisión. Las sentencias se confirman:

Por unanimidad, las de Servet, Sotero, Haro, González Egea y García Montiel.

Por 13 bolas negras y una blanca, la de Ciller.

Por 12 contra 2, las de Gallego, Romero, Carrasco y Moya Rubio.

Después de lo cual se declara concluido el juicio.

## Sesión de la Corporación Municipal

A las seis y media de la tarde de ayer y bajo la presidencia del teniente alcalde señor Segura celebró sesión ordinaria la Corporación municipal.

Asisten 15 señores concejales. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En comunicaciones se aprueba una de los señores interesando la prorroga de la Feria sin pago de arbitrios hasta el día 20.

Pasa a la Comisión de Hacienda una moción del Presidente de Plazas y Mercados señor Ramirez, solicitando que se conceda pensión vitalicia de 150 pesetas diarias al anciano mozo de Mercados Mariano Vila.

Después se lee un escrito del partido socialista, proponiendo la demolición de la estatua del Corazón de Jesús, en Montegudo, siendo los gastos por cuenta de los donantes para ese monumento.

El señor Hernández se asocia en nombre de los federales. Aprobado.

También se aprueba otra moción de la minoría socialista proponiendo la incautación de varios edificios para instalar en ellos dependencias municipales.

El señor Hernández se adhiera.

A continuación el mismo concejal propone que se desmonten las campanas de todas las iglesias y conventos del término provincial para dar a ese metal el destino que mejor proceda. Acordado.

Se leen y aprueban las cuentas y gastos de la semana, que ascienden a la suma de pesetas 18.813'25.

La Comisión de Hacienda resuelve varias reclamaciones a diversos padrones de arbitrios municipales.

Se leen otros expedientes de trámite y el concejal señor Alcaraz ruega que el veterinario municipal visite en viaje de inspección los sábados y jueves el pueblo de Santomera.

El alcalde promete atenderlo y se levanta la sesión.